

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 1389

EN CONCÓN,

23 JUN 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°123, Junio de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°174 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **\$84.000.-** para compra de lentes ópticos, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Comercializadora de Insumos Ópticos SPA.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°123 a la Sra. María Cristina Hidalgo Liberona Ru [REDACTED] so Social, se deberá realizar cheque a nombre de Comercializadora Insumos SPA. Rut: 77.125.189-7, por un monto de \$84.000.-
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/AVC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Contr		
Objetado	Observado	Revisado